CNSTANCIA SERETARIAL: Procedente de la Corte Suprema de Justicia, regresa expediente digital, ordenando la competencia a este Despacho. A Despacho para proveer.

Florida-V., abril 18 de 2024.

ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

AUTO No. 0522
RADICACIÓN 2024-00063

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICPAL
Florida, Valle del Cauca, abril 18 de 2024

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que antecede, dentro de las presentes diligencias que contienen proceso ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CICIL EXTRACONTRACTUAL promovido por LUIS ENRIQUE HURTADO, contra AGROTRANSPORTES ZOMAC S.A.S., se dispone OBEDECER LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, mediante providencia del 04 de abril del presente año.

Como consecuencia de ello, una vez ejecutoriada la presente providencia se estudiará la demanda, a fin de hacer el pronunciamiento respectivo sobra su admisión, inadmisión y/o rechazo de la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No. 22 **de hoy** 19 ABR 2024

Álvaro A. Cardona Gutiérrez
Secretario